



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de febrero de 2024
P.I.E. N° 233/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita en formato de información (ArcGIS) SIG, las dimensiones y coordenadas específicas de todas las cuadrículas y áreas mineras otorgadas a las siguientes cooperativas mineras en el Departamento de La Paz: a) Cooperativa Unificada Seis R.L.; b) Cooperativa Chima R.L.; c) Cooperativa Molleterio R.L.; d) Cooperativa Piscini R.L.; e) Cooperativa Montecarlo San Juanito R.L.; f) Cooperativa Germán Busch R.L.; g) Cooperativa Litoral R.L.; h) Cooperativa Tipuani R.L.; i) Cooperativa Unidas Cangalli R.L.; j) Cooperativa Cotoca R.L.; k. Cooperativa Unión Cangalli R.L. --- 2. Remita los Contratos Mineros otorgados a las cooperativas listadas en la pregunta primera (de todos y cada uno de los incisos). Presente la información en formato digital y por escrito. --- 3. Remita las licencias ambientales otorgadas a las cooperativas listadas en la pregunta primera (de todos y cada uno de los incisos). Presente la información en formato digital y escrito. --- 4. Remita los estudios multisectoriales correspondientes conforme a la normativa vigente de las cooperativas listadas en la pregunta primera. de todos y cada uno de los incisos. Presente la información en formato digital y escrito. --- 5. Remita los planes de trabajo aprobados por el Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN), desde el inicio de sus actividades hasta la actualidad de todas las cooperativas listadas en la pregunta primera. Presente la información en formato digital y por escrito. --- 6. Tenga a bien presentar toda la documentación, respecto a los procesos de consulta pública, previa e informada para las actividades productivas de todas las cooperativas listadas en la pregunta primera. --- 7. En caso de que corresponda, tenga a bien presentar todos los trámites de readecuación de las cooperativas de las lista en la pregunta número uno. Presente documentación de respaldo en formato digital y escrito. Tenga a bien especificar las fechas de pago de patentes y demás obligaciones de estas cooperativas. --- 8. Remita en formato digital y escrito, la siguiente información de todas y cada una de las cooperativas listadas en la primera pregunta: a) El código único; b) Los representantes legales; c) Registro de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

actividad comercial ante instituciones correspondientes; d) Lista de afiliados a la cooperativa y las comunidades y municipios en los cuales opera la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. (En formato digital y escrito) --- **9.** Informe, si su ministerio, incluyendo la Autoridad Jurisdiccional Minera (AJAM), recibió algún tipo de denuncia o solicitud de inspección en el Municipio de Tipuani; tenga a bien describir las acciones realizadas por su ministerio y la AJAM, respecto a estas denuncias. --- **10.** Informe, qué actores mineros operan en el Municipio de Tipuan; proporcione una lista indicando el nombre de la cooperativa u actor privado, adjuntando los contratos mineros de cada uno de los actores o documentos de readecuación”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

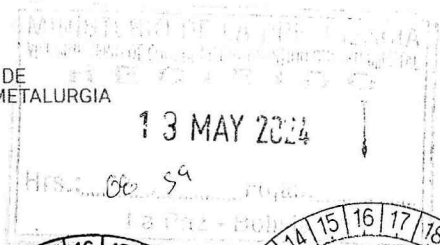
SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Valles Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

La Paz, 02 de mayo de 2024
MMM-DS-1001-DGAJ-0442/2024

Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente. –



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 233/2023-2024

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 233/2023-2024, presentada por la Cámara de Senadores, de acuerdo a los puntos transcritos del cuestionario remitido:

“...1. ¿REMITA EN FORMATO DE INFORMACIÓN (ARCGIS) SIG LAS DIMENSIONES Y COORDENADAS ESPECÍFICAS DE TODAS LAS CUADRICULAS Y ÁREAS MINERAS OTORGADAS A LAS SIGUIENTES COOPERATIVAS MINERAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: A) COOPERATIVA UNIFICADA SEIS R.L; B) COOPERATIVA CHIMA R.L; C) COOPERATIVA MOLLETERÍO R.L; D) COOPERATIVA PISCINI R.L; E) COOPERATIVA MONTECARLO SAN JUANITO R.L; F) COOPERATIVA GERMAN BUSCH R.L; G) COOPERATIVA LITORAL R.L; H) COOPERATIVA TIPUANI R.L; I) COOPERATIVA UNIDAS CANGALLI R.L; J) COOPERATIVA COTUCA R.L; K) COOPERATIVA UNIÓN CANGALLI R.L.? ...”

Respuesta a la pregunta 1.- La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), informa en relación a la información solicitada en formato de información (ArcGIS) SIG, este sistema a la fecha no se encuentra vigente.

“...2. ¿REMITA LOS CONTRATOS MINEROS OTORGADOS A LAS COOPERATIVAS LISTADAS EN LA PREGUNTA PRIMERA (DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INCISOS)? PRESENTE LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL Y POR ESCRITO. ...”

Respuesta a la pregunta 2.- La AJAM señala que no otorgo ningún contrato Administrativo Minero a las cooperativas descritas en el punto uno.

“...3. ¿Remita las licencias ambientales otorgadas a las cooperativas listadas en la pregunta primera (de todos y cada uno de los incisos). Presente la información en formato digital y escrito? ...”

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Centro de Comunicaciones, Piso 14, Telf: (591-2) 2391241
 La Paz - Bolivia



230

Respuesta a la pregunta 3.- La AJAM, informa que en atención al artículo N° 40 de la Ley N° 535. de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014. no cuenta con atribuciones para ver temas ambientales.

“...4. ¿REMITA LOS ESTUDIOS MULTISECTORIALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DE LAS COOPERATIVAS LISTADAS EN LA PREGUNTA PRIMERA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INCISOS? PRESENTE LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO ...”

Respuesta a la pregunta 4.- La AJAM señala que el estudio, multisectorial está contemplado solo para nuevas solicitudes de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la Ley 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014, artículo 93.

“...5. ¿REMITA LOS PLANES DE TRABAJO APROBADOS POR EL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO (SERGEOMIN), DESDE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES HASTA LA ACTUALIDAD DE TODAS LAS COOPERATIVAS LISTADAS EN LA PREGUNTA PRIMERA? PRESENTE LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL Y POR ESCRITO ...”

Respuesta a la pregunta 5.- Los planes de trabajo aprobados por SERGEOMIN son para nuevas solicitudes de contratos administrativos mineros y no así para trámites de adecuación.

“...6. ¿TENGA A BIEN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN, RESPECTO A LOS PROCESOS DE CONSULTA PÚBLICA, PREVIA E INFORMADA PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE TODAS LAS COOPERATIVAS LISTADAS EN LA PREGUNTA PRIMERA? ...”

Respuesta a la pregunta 6.- La AJAM señala respecto a la consulta previa, de acuerdo a la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014, se aplica únicamente a solicitudes de nuevos contratos administrativos mineros.

“...7. ¿EN CASO DE QUE CORRESPONDA, TENGA A BIEN PRESENTAR TODOS LOS TRÁMITES DE READECUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE LAS LISTAS EN LA PREGUNTA NÚMERO UNO? PRESENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO. TENGA A BIEN ESPECIFICAR LAS FECHAS DE PAGO DE PATENTES Y DEMÁS OBLIGACIONES DE ESTAS COOPERATIVAS ...”

“...10. ¿INFORME, QUE ACTORES MINEROS OPERAN EN EL MUNICIPIO DE TIPUANI; PROPORCIONE UNA LISTA INDICANDO EL NOMBRE DE LA COOPERATIVA U ACTOR PRIVADO? ADJUNTANDO LOS CONTRATOS MINEROS DE CADA UNO DE LOS ACTORES O DOCUMENTOS DE READECUACIÓN. ...”



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

Respuesta a la pregunta 7 y 10.- La AJAM informa que, de acuerdo a la normativa legal vigente, no existe en la nomenclatura minera el termino de "READECUACIÓN".

"...8. ¿REMITA EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS COOPERATIVAS LISTADAS EN LA PRIMERA PREGUNTA: A) EL CÓDIGO ÚNICO; B) LOS REPRESENTANTES LEGALES; C) REGISTRO DE ACTIVIDAD COMERCIAL ANTE INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES; D) LISTA DE AFILIADOS A LA COOPERATIVA Y LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS EN LOS CUALES OPERA LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L.? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO) ...".

Respuesta a la pregunta 8.- La AJAM informa que no cuenta con ningún registro de actividad comercial de las referidas cooperativas. Asimismo, no cursa información bajo la denominación Cooperativa Molle Pata R.L.

"...9. ¿INFORME, SI SU MINISTERIO, INCLUYENDO LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM), RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE DENUNCIA O SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TIPUANI;? TENGA A BIEN DESCRIBIR LAS ACCIONES REALIZADAS POR MINEROS Y LA AJAM, RESPECTO A ESTAS DENUNCIAS ...".

Respuesta a la pregunta 9.- La AJAM informa que la Departamental de La Paz recibió una denuncia por delitos ambientales, por parte del alcalde del Municipio Autónomo de Tipuani, la cual fue atendida, recomendando realizar acciones conjuntas con el Viceministerio de Gobierno y las instituciones competentes en materia ambiental.

Con este particular motivo, hago llegar a usted mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.

Alejandro Santos Laura
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA Y JURISDICCIONAL
13 MAY 2014
Hrs. 11:50

STP/jccdc
C.c./Archivo Correlativo
HR 1-1242-R

VºBº
Juan C. Chavarría
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"